

Adjudicación de apoyo transitorio- 2021-093

Al Despacho de la señora Juez, hoy 28 de julio 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

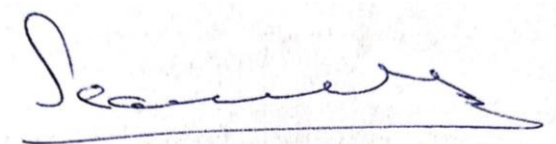
Bucaramanga julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante señora MYTRIAM PATRICIA URIBE REY, relacionados con el envío el día 22 de julio del 2021 de la notificación por correo electrónico a la demandada señora AMINTA REY DE URIBE, como dispone el art. 8 del Decreto 806 del 2020, se ordena incorporarlos al expediente y se le da el valor probatorio a que se refiere la citada norma.

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, y vencido los términos del traslado se continuará con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ